

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081 -2017-MDLV/GM

La Victoria,

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 758-2017-MDLV/GSCySP e Informe N° 093-2017-MDLV/GSP-DTVT-ABF (copias);

y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual la Gerencia Municipal autoriza a Gerencia de Planificación dar presupuesto para gastos de Pasajes y Viáticos para el Jefe de la División de Tránsito Vialidad y Transporte Público **Sr. ARTURO BRAVO FLORES, quien** viajó a la Ciudad de Lima, para asistir al II ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE CONSEJOS REGIONALES Y PROVINCIALES DE SEGURIDAD VIAL 2017 SEDE LIMA, a realizarse los días 06 y 07 de JULIO del 2017; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización la Capacitación en la ciudad de Lima del trabajador **Sr. ARTURO BRAVO FLORES** – Jefe de la División de Tránsito Vialidad y Transporte Público, para los días **06 y 07 de JULIO del 2017**, al II ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE CONSEJOS REGIONALES Y PROVINCIALES DE SEGURIDAD VIAL 2017, con el fin de fortalecer los conocimientos en temas de seguridad vial.

ARTICULO 2°.- El trabajador a su retorno tendrá que realizar el efecto multiplicador al Personal de La MDLV de los conocimientos adquiridos en la capacitación que asistió, comunicando a la Unidad de Personal fecha y hora, según lo indicado en la Directiva de Capacitación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria y al Memorando N° 190-2015-MDLV/GA.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA-MUNICIPAL
CPC: María Rita Castro Grosso
GERENTE

